

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8581	104422	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES INTERMODULARES LTDA.
 RUT EMPRESA: 77976130-4
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: VALPARAISO
 DOMICILIO: PRIMERA SUR PLACILLA
 Nº: 272
 FONO: 32-2795300
 CIUDAD:
 EMAIL@ adquisiciones@intermodal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MODULO METALICO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4.5 Tara ▶ 35 PBT ▶ 39.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ CALAMA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PLACILLA DE PEÑUELAS Destino ▶ CALAMA
 RUTA A RECORRER: R. 68, E-50, TRONCAL SUR, 62, 6804, NORTE 60-CH, I.V.
 TOTAL DE K.M: 1500 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 3.45
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 5.5	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BWRZ40 SemiRemolque ▶ JK1929 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	17	17.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSTAR CON ESCOLTA POLICIAL EN CAMINOS CON TRÁNSITO BIDIRECCIONAL. BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERÍMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2010 FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIF. 34020101217-797-2010-0180237184

Firma jefe Depto. Pesaje